

AVISO DE SALA ORDINARIA 42

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 18 de diciembre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302964 00 (1ª instancia)	María de Los Ángeles Forero Torres	Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
2	023202300508 01 (2ª instancia)	Yurani Pacheco Romero	UARIV	
3	043202300499 01 (2ª instancia)	Fondo Nacional del Ahorro	Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá	
4	036202300524 01 (2ª instancia)	Carlos Alfonso Urrea Amaya	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá	
5	005202300363 01 (2ª instancia)	Daniela Son Son	Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogota	
6	012202300481 01 (2ª instancia)	Flor Mery Rodríguez Mora	ICBF	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	027202000062 02 (Aclaración y corrección sent.)	Fluir D.Lab. Laboratorio de Decisión SAS	Artificial Intelligence Structures S.A.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribsubpta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb3501c3356f2be579b6e525836dd65423f67c8e09e1e78599963d1e7bc3474**

Documento generado en 18/12/2023 01:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>